

7º.- Publicación del convenio en el BOME

b) Fecha aproximada de concesión: 2º Trimestre del ejercicio

c) Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones / Reglamento de la Ley General de Subvenciones / Reglamento General de Subvenciones de la C.A.M. / Convenio

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento del convenio y de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del cumplimiento del coste de las actividades realizadas, que se realizarán siguiendo las directrices de la Intervención de la C.A.M., sin perjuicio de la posibilidad de exigir la Ciudad Autónoma la documentación que estime oportuna para la fiscalización de la justificación de la subvención concedida.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** La gestión de instalaciones deportivas de titularidad pública para la promoción del deporte, así como el mantenimiento y equipamiento para el buen estado de dichas instalaciones, fomentando la concienciación de la importancia de la realización de actividades deportivas, ofreciendo una alternativa de ocio y deportes para los melillenses, así como la concienciación en la adquisición de hábitos saludables en la ciudadanía.

**ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Fomento, Juventud y Deportes. Dirección General de Juventud y Deportes.

**CENTRO GESTOR:** Dirección General de Juventud y Deportes.

**SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades Deportivas implantadas en la Ciudad Autónoma de Melilla.

**OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**

" Convenio con la Federación Melillense de Tiro Olímpico para la gestión del centro deportivo de galería de tiro de aire "Los Mosqueteros": la gestión y mantenimiento de la instalación deportiva de tiro olímpico de aire perteneciente a la ciudad, denominada "Los Mosqueteros", fomentando la concienciación de la importancia de la realización de actividades deportivas, ofreciendo una alternativa de ocio y deportes para los melillenses, así como la

concienciación en la adquisición de hábitos saludables en la ciudadanía.

" Convenio de colaboración con la Federación Melillense de Pádel para la gestión del Centro Deportivo de Pádel de la Ciudad Autónoma de Melilla: la gestión y mantenimiento de la instalación deportiva de la ciudad denominada "Centro de Pádel", fomentando la concienciación de la importancia de la realización de actividades deportivas, ofreciendo una alternativa de ocio y deportes para los melillenses, así como la concienciación en la adquisición de hábitos saludables en la ciudadanía.

" Convenio de colaboración con el Federación Melillense de Petanca para la gestión del Centro Deportivo de Petanca de la Ciudad de Melilla: la gestión y mantenimiento de la instalación deportiva de la ciudad denominada "Centro Deportivo de Petanca", fomentando la concienciación de la importancia de la realización de actividades deportivas, ofreciendo una alternativa de ocio y deportes para los melillenses, así como la concienciación en la adquisición de hábitos saludables en la ciudadanía.

" Convenio de colaboración con la Federación Melillense de Vela para la gestión del Centro de Actividades Náuticas: la gestión y mantenimiento del Centro de Actividades Náuticas, la promoción de la vela en Melilla, fomentando la concienciación de la importancia de la realización de actividades deportivas, ofreciendo una alternativa de ocio y deportes para los melillenses, así como la concienciación en la adquisición de hábitos saludables en la ciudadanía.

" Convenio de colaboración con el Club de Golf Ciudad de Melilla para la gestión del Campo Público de Golf: la gestión y mantenimiento del Centro Deportivo Campo de Golf público de Melilla, fomentando la concienciación de la importancia de la realización de actividades deportivas, ofreciendo una alternativa de ocio y deportes para los melillenses, así como la concienciación en la adquisición de hábitos saludables en la ciudadanía.

**PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** con carácter permanente durante todo el ejercicio 2014.

**COSTE PREVISIBLE PARA EL EJERCICIO 2014:**